

Resolución del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Medicina Física y Rehabilitación de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/50/2022, de 29 de diciembre, por la que se aprueban los resultados provisionales del Único Ejercicio de la Fase de Oposición.

Reunido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Medicina Física y Rehabilitación de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/50/2022, de 29 de diciembre, resuelve:

Primero. - Aprobar los resultados provisionales, por orden alfabético, del único ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Medicina Física y Rehabilitación de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se incluye como Anexo a esta resolución.

Segundo. - Esta resolución se publicará en las páginas Web www.saludcantabria.es y www.scsalud.es con fecha 1 de octubre de 2024, **finalizando, por tanto, el plazo para la formulación de alegaciones, el día 15 de octubre de 2024.**

Santander, a fecha de firma electrónica

Presidente del tribunal

Secretario del Tribunal

Fdo.: Juan Carlos Torre Landaluze

Fdo.: Alberto Gil Rivero

Firma 1: **01/10/2024 - Alberto Gil Rivero**
INSPECTOR DE SALUD PUBLICA-D.G. DE SALUD PUBLICA
CSV: A0600AAHPHCjRabRrV0EuHqGMq7jJLYdAU3n8j



Pág 1/1

Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con **validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL** (art. 27 Ley 39/2015)

Firma 1: **01/10/2024 - Juan Carlos Torre Landaluze**
INSPECTOR MEDICO-D.G. DE PLANIFIC, ORDENAC., GEST. DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL
CSV: A0600A0bZezj1EjB/5GQHC6HguDJLYdAU3n8j



Pág 1/1

Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con **validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL** (art. 27 Ley 39/2015)